



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2498-D-20
OD 229

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, reglamente la ley 27.155, de ejercicio profesional de los guardavidas, sancionada por este Congreso de la Nación el 10 de junio de 2015 y promulgada el 1° de julio de 2015.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.5.NOV.2020.....

